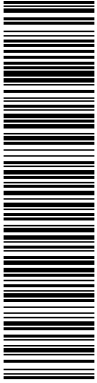


DOCUMENTO _DECRETO DE ALCALDÍA: Aprobación registro tratamiento de datos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RB5C8-Z3W31-DLO9A Fecha de emisión: 19 de Abril de 2024 a las 7:45:14 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del Ayuntamiento de Iruña de Oca. Firmado 15/04/2024 12:44
	ESTADO FIRMADO 15/04/2024 12:44



IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

EXPEDIENTE: Protección de Datos/Creación de ficheros/8774-1

En el expediente de referencia, por el Sr. alcalde-Presidente se ha dictado la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN N° 219/24 POR LA QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

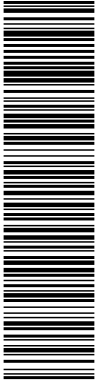
Visto que el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), sobre el registro de actividades de tratamiento, en el artículo 30.1, establece que cada responsable, y en su caso, su representante, llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.

Dicho registro deberá contener la siguiente información:

- El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos.
- Los fines del tratamiento.
- Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas.
- Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

Visto que, asimismo, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE n° 294, de 6 de diciembre de 2018), regula en el artículo 31.2 que todas las entidades incluidas en el artículo 77.1 de esa ley orgánica deberán hacer público un inventario de sus tratamientos en el que constará la información establecida en el artículo 30 de RGPD y su base legal legitimadora para el tratamiento de los datos de carácter personal.

DOCUMENTO _DECRETO DE ALCALDÍA: Aprobación registro tratamiento de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RB5C8-Z3W31-DLO9A Fecha de emisión: 19 de Abril de 2024 a las 7:45:14 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del Ayuntamiento de Iruña de Oca. Firmado 15/04/2024 12:44	ESTADO FIRMADO 15/04/2024 12:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105309 RB5C8-Z3W31-DLO9A, 51295BC6B90DE83C408C9777DAD02FDDDEDD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleregoliza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=52&idioma=1



IRUÑA OKAKO
Udala
**Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA**

Resultando que por parte del delegado de Protección de Datos se presenta en nombre de la empresa Global Factory, S.L. propuesta del Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Iruña de Oca.

Por todo lo anterior, siendo obligación de este Ayuntamiento llevar a cabo un registro de las actividades de tratamiento y mantenerlo actualizado,

Considerando las competencias de esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

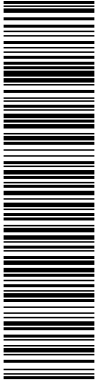
RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Registro de Actividades de Tratamiento de datos del Ayuntamiento de Iruña de Oca que exige el artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE N° 294, DE 6 DE DICIEMBRE DE 2018), obrante en el expediente administrativo tramitado al efecto con la siguiente estructura

- 2.1 Acción Social
- 2.2 Registro Entradas y Salidas
- 2.3 Padrón de Habitantes
- 2.4 Gestión Tributaria
- 2.5 Expedientes administrativos
- 2.6 Archivo
- 2.7 Actas y Decretos
- 2.8 Personal
- 2.9 Selección de Personal
- 2.10 Participación ciudadana
- 2.11 Quejas y Sugerencias
- 2.12 Urbanismo
- 2.13 Medio Ambiente
- 2.14 Promoción del euskera
- 2.15 Ambito cultural y deportivo
- 2.16 Igualdad
- 2.17 Promoción económica
- 2.18 Turismo
- 2.19 Registro de Intereses
- 2.20 Licitación
- 2.21 Videovigilancia
- 2.22 Subvenciones
- 2.23 Canal de denuncias



DOCUMENTO _DECRETO DE ALCALDÍA: Aprobación registro tratamiento de datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RB5C8-Z3W31-DLO9A Fecha de emisión: 19 de Abril de 2024 a las 7:45:14 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del Ayuntamiento de Iruña de Oca. Firmado 15/04/2024 12:44	ESTADO FIRMADO 15/04/2024 12:44



IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

Segundo.- Publicar anuncio de la presente resolución en el Tablón de Anuncios e íntegramente el citado Registro de Actividades en la sección de “Protección de Datos (registro de actividades) de la pagina web municipal, todo ello a efectos de general conocimiento.

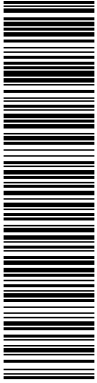
Tercero.- Dar traslado de la presente resolución al Delegado de Protección de Datos

En Iruña de Oca, a 15 de abril de 2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Miguel Angel Montes Sanchez



DOCUMENTO _DECRETO DE ALCALDÍA: Aprobación registro tratamiento de datos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RB5C8-Z3W31-DLO9A Fecha de emisión: 19 de Abril de 2024 a las 7:45:14 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del Ayuntamiento de Iruña de Oca. Firmado 15/04/2024 12:44
	ESTADO FIRMADO 15/04/2024 12:44



IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

